



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE SARAVERA

VIGENCIA 2016

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, mayo 23 de 2016

ALCALDÍA DE SARAVERENA

Lourdes Rocío Martínez Peroza  
Contralora

Libia Gómez Daza  
Coordinadora - GVF

Janeth María García  
Auditora

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## TABLA DE CONTENIDO

### CARTA DE CONCLUSIONES

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	9
1.2 Pasivo	16
1.3 Patrimonio	19
1.4 Evaluación Informe Control Interno Contable	20
1.5 Recomendación para procedimiento de Control Interno Contable	20
1.6 Evaluación plan de mejoramiento	22
1.7 Anexos de hallazgos	23
2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	39

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

Arauca, mayo 23 de 2016

Doctor  
**YECID LOZANO FERNÁNDEZ**  
Alcalde Municipal de Saravena  
Ciudad.

**Asunto:** Carta de Conclusiones.

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial al municipio de Saravena, vigencia 2015; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la contraloría. La responsabilidad de la contraloría departamental de Arauca consiste en producir un informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la contraloría departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la contraloría.

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión Adversa o Negativa:

En nuestra opinión, por las falencias observadas en el código 1110-Depósitos en Instituciones Financieras, en los Grupos: 13-Rentas por cobrar, 14 –Deudores, 24-Cuentas por pagar , 25-Obligaciones laborales y 27- Pasivos estimados, por lo expresado en los estados financieros del municipio de Saravena, no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre 2015 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

## Hallazgos Finales

La auditoría realizada a los estados financieros del municipio de Saravena, vigencia 2015, después de evaluar la muestra seleccionada, determinó tres (3) hallazgos administrativos.

Atentamente,

  
LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA  
Contralora Departamental de Arauca

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## 1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Para el proceso de registro, preparación y revelación de sus estados contables, el municipio viene aplicando el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documentos fuentes, así mismos las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

La contabilidad de la alcaldía del municipio de Saravena se encuentra bajo la responsabilidad de un contador público vinculado como dependiente, cuyo propósito general en relación con rentas e impuestos es liderar y responder por la administración, manejo y control de los asuntos rentísticos y tributarios con el fin de desarrollar las tareas y actividades de la dependencia en forma eficiente y eficaz.

El municipio de Saravena cuenta con un sistema integrado de información denominado SOFTWARE FINANCIERO INTEGRA, que permite hacer el control de los procedimientos contables de manera oportuna y veraz. Este sistema permite que sean incorporados al proceso contable de manera inmediata todos los hechos, transacciones y operaciones realizadas que afectan la estructura económica y financiera del ente territorial, permitiendo al área de contabilidad evaluar los hechos económicos.

El proceso contable opera en un ambiente de sistema integrado de información y este funciona adecuadamente, mediante un proceso sistematizado en red para tesorería, presupuesto, contabilidad, industria y comercio, predial, nomina, presupuesto, almacén y el PAC que permite el manejo de información en línea. Se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados para la vigencia 2015, basados en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el examen se realizó con base en pruebas selectivas, observándose lo siguiente:

El balance general del municipio de Saravena a diciembre 31 de 2015; presenta activos por valor de \$67.989.065.765, los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$6.643.818.320 y el patrimonio a \$61.345.247.445, en comparación con la vigencia anterior el activo aumentó el 27.79%, el pasivo 2.97% y el patrimonio el 27.43%.

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

**BALANCE GENERAL MUNICIPIO DE SARAVERA VIGENCIA 2015**

ACTIVO	VALOR	PASIVO	VALOR
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>39.345.666.374</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.402.239.712</b>
11-Efectivo	19.991.100.415	24-Cuentas por pagar	3.357.040.990
12-Inversiones	0	25-Obligaciones laborales y de seguridad social	45.198.722
13-Rentas por cobrar	3.027.997.238		
14-Deudores	16.326.568.721		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>28.643.399.390</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.241.578.607</b>
16-Propiedad planta y equipo	14.377.358.810	27-Pasivos estimados	1.204.996.782
17-Bienes de beneficio y uso público	5.394.500.331	29-Otros pasivos	2.036.581.825
19-Otros activos	8.871.540.249	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.643.818.319</b>
		<b>PATRIMONIO</b>	<b>61.345.247.445</b>
		31-Hacienda pública	61.345.247.445
		3110-Superávit del ejercicio	1.767.759.651
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>67.989.065.764</b>	<b>TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>67.989.065.764</b>

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





## 1.1 ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

### 1.1.1 Grupo 11 Efectivo

Cuenta 1105-Caja.

Se observa a 31 de diciembre de 2015, que los recibos de caja están enumerados y mantienen la secuencia numérica, los boletines de egresos y los respectivos procesos de consignación concuerdan con los saldos.

Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

A 31 de diciembre de 2015, las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$19.991.100.415, clasificadas en 27 cuentas corrientes, 1 en depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso, 4 cuentas maestras y 35 en cuentas de ahorro. Este grupo de efectivo aumentó el 93.19% en comparación con la vigencia 2014. La clasificación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y el correspondiente número de cuenta bancaria.

Se observa deficiencia en las conciliaciones bancarias reportadas por la administración en el SIA (Sistema Integral de Auditoría), formato F03\_AGR-Conciliaciones bancarias:

No se reporta el total de las cuentas bancarias conciliadas, además existen depósitos sin identificar en las conciliaciones bancarias, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones.

Se observa un menor valor de \$3.992.932.349, entre los saldos de los extractos bancarios de \$2.441.708.475, frente a los saldos del libro de contabilidad y libro de tesorería de \$6.434.640.824.

Cuentas con menor valor en extractos bancarios:

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

BANCO Y/O ENTIDAD BANCARIA	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDOS LIBRO DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA CONCILIADOS	EXTRACTO BANCARIO	DIFERENCIA	CAUSA
BBVA	0842-004830	CONVENIOS MUNICIPALES	188.465.463	56.302.315	132.163.148	Cuenta que debe ser ajustada puesto que el saldo fue consignado doblemente en Davivienda.
BBVA	064-007784	ALUMBRADO PUBLICO	871.177.551	81.100.383	17.168	Comisiones bancarias, ajuste contable.
BBVA	810-00018	RECURSOS PROPIOS	2.663.262.793	5.015.400	2.658.247.393	Cheques por cobrar, traslados que no están en bancos, ajustes contables pendientes.
BANCOLOMBIA	317-3879575-2	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SGP	211.047.147	211.045.241	1.906	Pertenece a comisiones.
BANCOLOMBIA	317-4867176-81	SUBSIDIO DE ASEO-MUNICIPIO DE SARAVERENA	178.752.394	178.572.862	179.532	Comprobante ajuste depuración errado, comisión ajuste interés de ahorro.
BANCOLOMBIA	317-4867177-7	SUBSIDIO DE ACUEDUCTO MUNICIPIO `	153.220.930	137.013.731	16.207.199	Comisiones bancarias, ajuste errado embargo.
BANCOLOMBIA	317-4867160-1	SUBSIDIO DE ASEO MUNICIPIO `	268.917	119.501	149.472	Ajuste errado.
POPULAR	610-02064-6	FONDO LOCAL DE SALUD MUNICIPAL ETESA	397.304.337	367.028.840	30.275.497	Embargos gobernación de Santander, consignaciones pendientes por registrar.
DAVIVIENDA	695-00182-6	PROCULTURA	349.877.492	206.431.589	143.445.903	Saldos comisiones, ajuste contable.
DAVIVIENDA	695-00184-2	PROANCIANO	897.866.874	496.691.719	401.175.156	Deducciones, ajuste contable
DAVIVIENDA	695-50157-7	DIAN	345.440.805	136.894.458	208.546.347	Procesos de consignación, deducciones
DAVIVIENDA	695-50156-9	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	869.524.755	515.401.963	354.122.792	Deducciones, comisiones
DAVIVIENDA	695-50158-5	DEGUELLO	3.069.272	1.850.250	1.219.022	Pertenece a comisiones.
DAVIVIENDA	695-52246-6	SOBRETASA AMBIENTAL	2.180.910	380.214	1.800.695	Pertenece a comisiones.

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

DAVIVIENDA	5061-6999-853	LEY BIBLIOTECAS PUBLICOS 10%	4.213.973	4.158.294	55.679	Pertenece a comisiones.
DAVIVIENDA	5061-6999-851	FONDO DE PENSIONES FONPET	58.978.567	43.647.093	15.331.474	Cuenta embargada
DAVIVIENDA	5061-0011-608	SUBCUENTA DEL CONOCIMIENTO DE RIESGO	10.004.055	18.208	9.985.847	Cuenta embargada
DAVIVIENDA	5061-0011-607	SUBCUENTA DE MANEJO DE DESASTRES	10.022.263	18.208	10.004.056	Cuenta embargada
DAVIVIENDA	5061-0011-609	SUBCUENTA DE REDUCCION DEL RIESGO	10.022.270	18.208	10.004.062	Cuenta embargada
<b>TOTAL</b>			<b>6.434.640.824</b>	<b>2.441.708.475</b>	<b>3.992.932.349</b>	

fortalecer el área de cobro coactivo con fin de continuar con los procesos de cobro que actualmente están en curso en esa dependencia, también hacer los trámites pertinentes para evitar la prescripción de las obligaciones de los contribuyentes.

#### 1.1.4 Grupo 14 Deudores.

A 31 de diciembre de 2015, por el grupo deudores la administración refleja en el balance un saldo que asciende a la suma de \$16.326.568.721, el cual aumentó en un 3.30% en comparación con la vigencia 2014 y distribuido así:

14	DEUDORES	SALDO
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.030.671.583
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5.095.687.376
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	10.189.258.926
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	10.950.836

En los auxiliares de las subcuentas que conforman los deudores se puede observar en algunos de ellos detalladamente la información contenida, como la identificación de los terceros responsables y susceptibles de cobro y el detalle pormenorizado que les dio origen.

Observaciones de auditoría cuenta deudores:

#### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

Movimiento débito de \$369.292.492, en la subcuenta 140102-Multas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$369.171.675 de la subcuenta 411002-Multas, observándose una diferencia de \$120.817.

Movimiento débito de \$49.206.764, en la subcuenta 140190-Otros deudores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$563.802.500 de la subcuenta 411090-Otros ingresos no tributarios, observándose una diferencia de \$514.595.736.

Movimiento débito de \$5.462.801.612, en la subcuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$5.732.947.362 de la subcuenta 441301- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$270.145.750.

Movimiento débito de \$19.538.507.901, en la subcuenta 141314-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de

En el trabajo de campo se revisó con el área de tesorería cada una de las cuentas que presentan menor saldo en extracto bancario, donde se pudo establecer las causas de las diferencias, por lo que la observación deberá ir a plan de mejoramiento con el fin de ser subsano.

### **1.1.2 Grupo 12 Inversiones**

A diciembre 31 de 2015, este grupo no presenta saldo en inversiones.

### **1.1.3 Grupo 13 Rentas por Cobrar**

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro de las rentas por cobrar, cuentas que conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del municipio a diciembre 31 de 2015, aumentó el 49.15% en comparación con la vigencia 2014, con un registro de \$3.027.997.237, de los cuales el impuesto predial unificado de la vigencia actual representa el 32.95%, y la vigencia anterior el 67.05%.

Se observan las siguientes inconsistencias en este grupo:

---

#### **Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

Movimiento débito de \$2.567.254.589, en la subcuenta 130508-Industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.593.173.107 de la subcuenta 410508- Industria y comercio, observándose una diferencia de \$1.025.918.518.

Movimiento crédito de \$49.773.938 en la subcuenta 410533-Impuesto sobre vehículos automotores, no se observa movimiento en la contrapartida de la subcuenta 1305-Rentas por cobrar vigencia actual.

Movimiento débito de \$2.858.639, en la subcuenta 130575-Otros impuestos nacionales, no se observa movimiento en la contrapartida de esta subcuenta 4105- Ingresos fiscales tributarios.

La subcuenta 1310-Rentas por cobrar- vigencias anteriores presenta un saldo de \$2.030.048.788, de los cuales \$2.014.041.238 son de impuesto predial unificado y \$16.007.550 de impuestos de avisos, tableros y vallas. Se recomienda a la entidad

\$9.950.0000.000 de la subcuenta 442890- Otras transferencias, observándose una diferencia de \$9.588.507.901.

Movimiento débito de \$3.117.006.765, en la subcuenta 141317-Propósito general, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.175.636.932 de la subcuenta 440819- Propósito general, observándose una diferencia de \$58.630.167.

Movimiento débito de \$4.202.365.605, en la subcuenta 14131301-Asignaciones directas pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.425.852.396 de la subcuenta 441301-Asignaciones directas, observándose una diferencia de \$223.486.791.

### **1.1.5 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo**

A diciembre 31 de 2015, el balance de la alcaldía de Saravena, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$14.377.358.810, el cual aumentó el 508% en comparación con la vigencia 2014.

La entidad cuenta con pólizas de manejo y pólizas de seguro de la propiedad planta y equipo.

---

#### **Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

La propiedad planta y equipo de la entidad está distribuido así:

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
1605	TERRENOS	5.467.213.000
1610	SEMOVIENTES	148.100.000
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	89.232.232
1640	EDIFICACIONES	6.315.606.000
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	1.040.834.125
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	635.684.209
1655	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO	965.515.000
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	1.127.000
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	153.516.197
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	152.269.481
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	586.400.000
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5.580.600
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(1.183.719.033)

Del análisis de cada cuenta se tiene:

El saldo que presenta la entidad en el grupo 16 Propiedad Planta y Equipo por \$14.377.358.810, sigue siendo incierto, toda vez que a la fecha no se ha realizado la respectiva actualización catastral del área rural y las depuraciones pertinentes. Se observa el inventario actualizado en las diferentes áreas de la entidad.

Se observó en el área de almacén elementos como licuadoras industriales, picadoras de carne, batidoras, juegos de ollas, suministrados mediante el contrato 459 de 2014 por valor de \$132.011.713,48, que no han sido entregados evidenciándose así la falta de un impacto positivo dejado de recibir en las comunidades fin para las cuales fueron adquiridos, por lo que se solicita a la entidad hacer la entrega de estos elementos en el menor tiempo posible, también se observan en las instalaciones del almacén bienes muebles obsoletos e inservibles que deben ser dados de baja y sacarlos del sistema contable, en cuanto a la maquinaria amarilla ubicada en el garaje municipal se observó que ya cumplieron su vida útil: 4 volquetas, 1 carro campero, 1 furgón, motoniveladoras y bulldózer, estos elementos por su estado de obsolescencia e inservibles se les debe dar de baja y por ende sacarlos del sistema contable.

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



#### 1.1.5.1 Depreciación Acumulada

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2015 por la cuenta 1685- Depreciación acumulada, un valor de \$1.183.719.033, el cual aumento el 43.87% en comparación con la vigencia 2014, lo que significa que no a todos los bienes se les realizo la respectiva depreciación.

#### 1.1.5.2 Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo

Inobservancia del principio de causación al no revelarse en los estados financieros la cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo.

### 1.1.6 Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2015, un saldo por concepto de bienes de uso público e histórico y cultural, la suma de \$5.394.500.331, no hubo movimiento alguno durante la vigencia.

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR SEGÚN CONTABILIDAD</b>
17	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO</b>	<b>5.394.500.331</b>
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN BENEFICIO	5.392.516.676
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	4.076.500
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	(2.092.845)

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

### 1.1.7 Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2015, el balance del municipio de Saravena, presenta un saldo de \$8.871.540.249, en otros activos que comparados con la vigencia 2014 disminuyó el 48.40%. No se observa la causación de la cuenta 1975-Amortización acumulada de intangibles.

### 1.2 PASIVO.

A diciembre 31 de 2015, el municipio de Saravena, presenta en su balance un pasivo por valor de \$6.643.818.319, que comparado con el de la vigencia 2014 aumentó el 2.97%.

#### 1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2015, presentan un saldo de \$3.357.040.990 estas cuentas por pagar representan el 50.52% en los pasivos de la entidad y un aumento del 40.97% en comparación con la vigencia anterior.

Estás cuentas se encuentran clasificadas así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	(1.467.890.712)
2425	ACREEDORES	(57.016.280)
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	(1.344.053.432)
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(344.050.325)
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	(144.030.240)

Observaciones el grupo cuentas por pagar:

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

El saldo de \$44.733.009 que presenta la entidad en la subcuenta 240101-Bienes y servicios, es positivo, yendo en contra versión a la naturaleza de la cuenta que debe ser negativo.

Se observa movimiento crédito de \$70.181.768, en la subcuenta 242508-Viáticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$68.465.397 de la subcuenta 511119- Viáticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$1.716.371.

Se observa movimiento crédito de \$258.753.286, en la subcuenta 242518-Aportes a fondos pensionales, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$66.380.910 de la subcuenta 5102- Contribuciones imputadas, observándose una diferencia de \$192.372.376.

Se observa movimiento crédito de \$95.283.191, en la subcuenta 242520-Aportes al ICBF, SENA, Cajas de Compensación, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$92.879.300 de las subcuentas 510401-ICBF, 510402-SENA,510202-Subsidio familiar, 510403- Aportes a Esap, 510404- Aportes escuelas industriales observándose una diferencia de \$2.403.891.

Se observa a 31 de diciembre de 2015 en el balance general que la subcuenta 2436-Retención en la fuente e impuesto de timbre presenta un saldo de \$344.050.325, y el recibo de pago impuestos Nacionales formato 490 con fecha del 22 de enero de 2016, presenta sello de pago por \$344.219.000, evidenciándose un mayor valor cancelado por la entidad de \$168.675.

### **1.2.2 Grupo 25 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.**

Las obligaciones laborales y de seguridad social de la entidad en la vigencia 2015 fue de -\$45.198.722, siendo el 100% de este monto para cancelar salarios y prestaciones sociales, que comparadas con la vigencia 2014 disminuyó el 92.81%.

De este grupo existen las siguientes observaciones:

Movimiento crédito de \$1.028.510.556 en la subcuenta 250501- Nómina por pagar - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$954.908.761, subcuenta 510101- Sueldo de personal, observándose una diferencia de \$73.601.795.

---

#### **Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

Movimiento crédito de \$96.019.198 en la subcuenta 250502- Cesantías-Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$147.019.198, subcuenta 510124- Cesantías, observándose una diferencia de \$51.000.000.

Movimiento crédito de \$154.534.056 en la subcuenta 250505- Prima de vacaciones - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$227.441.515, subcuenta 510113-Prima de vacaciones, observándose una diferencia de \$72.907.459.

Movimiento crédito de \$2.318.554 en la subcuenta 250506- Prima de servicios - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$48.914.392, subcuenta 510152-Prima de servicios, observándose una diferencia de \$46.595.838.

Movimiento crédito de \$97.763.165 en la subcuenta 250507- Prima de navidad - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$208.914.643, subcuenta 510114-Prima de navidad, observándose una diferencia de \$111.151.478.

Se observa movimiento crédito de \$5.198.327, en la subcuenta 250508- Indennizaciones, no se observa la contrapartida de esta subcuenta.

Movimiento crédito de \$80.969.313 en la subcuenta 250512- Bonificaciones - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$34.746.875, subcuenta 510119-Bonificaciones, observándose una diferencia de \$46.222.438.

### **1.2.3 Grupo 27 Pasivos Estimados**

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

---

#### **Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

A diciembre 31 de 2015 la entidad presenta un pasivo estimado por \$1.204.996.782, que comparado con la vigencia anterior aumentó el 24.40%.

La subcuenta 271504-Prima de servicios, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250506-Prima de servicios de \$2.318.554.

La subcuenta 271506-Prima de vacaciones, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250505-Prima de vacaciones de \$154.534.054.

La subcuenta 271507-Bonificaciones, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250512-Bonificaciones de \$80.969.313.

La subcuenta 271509-Prima de navidad, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250507-Prima de navidad de \$97.763.165.

Se observa que la cuenta 2720- Provisión para pensiones, no presentó movimientos durante la vigencia, su saldo de \$789.843.000 viene de la vigencia anterior.

#### 1.2.4 Grupo 29 Otros Pasivos

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 de \$2.036.581.825, obteniendo una disminución del 17.63% en comparación con la vigencia 2014.

### 1.3 PATRIMONIO

El Balance del municipio de Saravena, presenta a diciembre 31 de 2015, un patrimonio por valor de \$61.345.247.445, el cual aumentó en un 27.43% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2014, conformado así:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
31	HACIENDA PÚBLICA	(61.345.247.445)
3105	CAPITAL FISCAL	(45.994.673.651)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.767.759.781)
3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	(14.302.883.131)
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	720.069.118

#### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

#### 1.4 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Saravena correspondiente a la vigencia 2015, es eficiente ya que en él se señala las debilidades y fortalezas de las diferentes etapas del proceso contable, reportados en los estados financieros, permitiendo a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

#### 1.5 RECOMENDACIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

##### **1.5.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida**

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.



Ante lo anterior se recomienda agilizar el programa de sostenibilidad contable que permita presentar estados financieros razonables a diciembre 31 de 2016.

### **1.5.2 Conclusiones de la Evaluación al Sistema Contable**

En mi opinión, por las falencias observadas en el código 1110-Depósitos en Instituciones Financieras y en los grupos: 13-Rentas por cobrar, 14 –Deudores, 24-Cuentas por pagar, 25-Obligaciones laborales y 27-Pasivos estimados, expresado en los párrafos anteriores, los estados financieros del Municipio de Saravena, no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión adversa o negativa.

### **Recomendaciones:**

- Realizar la totalidad de las conciliaciones bancarias.
- Hacer entrega de los elementos que aún permanecen en almacén.
- Hacer depuración de los elementos inservibles y obsoletos que se encuentran en el almacén y garaje municipal.
- Organizar la documentación existente en la bodega según la normatividad con el fin de entregarlo en físico y magnético al archivo central de la entidad para salvaguardarlo, ley 1712 del 6 de marzo de 2014.



## 1.6 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2015

Mediante el oficio CD.161-342 del 3 de agosto de 2015, le fue aprobado al municipio de Saravena, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2014, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 de 2010, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento, ante lo anterior la administración presenta un solo informe el 29 de enero de 2016, con un grado de avance del 84% en el proceso de depuración quedando pendiente tres (3) hallazgos de tipo contable de la vigencia 2012, 2013 y 2014, incluidos en el cronograma de ejecución vigencia 2015.

Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2016, conservando el plazo establecido por ustedes vigencia 2015.

N°	HALLAZGOS DE AUDITORIA PENDIENTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>VIGENCIA 2012</b>		
5	Existen cuentas bancarias inactivas de convenios interadministrativos y contratos que vienen con saldos de vigencias anteriores por valor de \$1.930.805.112, por lo que la administración debe realizar la depuración de estas cuentas con el fin revelar unos estados financieros razonables.	50%
<b>VIGENCIA 2013</b>		
5	Inobservancia del principio de causación al no registrar la cuenta 1480-Provision para Deudores.	50%
<b>VIGENCIA 2014</b>		
1	En las conciliaciones bancarias se observaron cuentas con saldos en el libro de contabilidad que presenta mayor valor de \$280.305.521, frente a los saldos reportados en los extractos bancarios en las siguientes cuentas:  BBVA =N°064-129810, N° 064-007776, N°064-195696. Bancolombia =N°3174867177-7, N°317-4867160-1. Popular =N°610-02064-6 Davivienda=N°695-00183, N°4695-00184-2, N°695-50157-7, N°69550156-9.	50%

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## 1.7 ANEXOS DE LOS HALLAZGOS

### EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

HALLAZGOS	CONTROVERSIA DE LA ENTIDAD	RESPUESTA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
1-Se observa deficiencia en las conciliaciones bancarias reportadas por la administración en el SIA (Sistema Integral de Auditoria), formato F03_AGR-Conciliaciones bancarias		
1.1-No se reporta el total de las cuentas bancarias conciliadas, además existen depósitos sin identificar en las conciliaciones bancarias, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones.	Frente a esta observación se acepta la observación realizada por la auditoria.	La observación queda en firme como hallazgo administrativo con el fin de ser incluido en plan de mejoramiento.
1.2- Existe un menor valor de \$3.992.932.349, entre los saldos de los extractos bancarios de \$2.441.708.475, frente a los saldos del libro de contabilidad y libro de tesorería de \$6.434.640.824.	Frente a esta observación se acepta la observación realizada por la auditoria y se hace la aclaración de la suman de los valores de la tabla Cuentas con menor valor en extractos bancarios: por un total de \$ 7.224.700.768 anexo cuadro realizado por la entidad.	La observación queda en firme como hallazgo administrativo con el fin de ser incluido en plan de mejoramiento.

#### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

<p>2-Se evidencia que la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.</p>		
<p>2.1-Movimiento débito de \$2.567.254.589, en la subcuenta 130508-Industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.593.173.107 de la subcuenta 410508- Industria y comercio, observándose una diferencia de \$1.025.918.518.</p>	<p>La diferencia se presenta debido a que se implementó la causación de las cuentas de ingresos a partir del mes de junio de 2015.</p>	<p>La entidad mediante controversia anexa balance de enero a abril 2016, y enlaces contables, cuyos saldos de los movimientos débito y crédito de las subcuentas 130508 y 410508 presente saldos iguales, observándose así la diferencia subsanada por lo que esta se retira.</p>
<p>2.2-Movimiento crédito de \$49.773.938 en la subcuenta 410533-Impuesto sobre vehículos automotores, no se observa movimiento en la contrapartida de la subcuenta 1305-Rentas por cobrar vigencia actual.</p>	<p>La cuenta de causación de la cuenta 410533 Impuesto sobre vehículos automotores es la cuenta 14131409 Otras Transferencias, para la vigencia 2016 se creó una nueva cuenta contable para causar los ingresos por Impuesto de Vehículos automotriz la 13053301 Impuesto sobre vehículos, anexo Enlaces contable de la vigencia 2016 y resalto en color amarillo las cuentas en mención. La diferencia se presenta debido a que se implementó la causación de las cuentas de ingresos a partir del mes de junio de 2015, lo que indica que solo a partir de ese momento se comenzaron a causar los ingresos de los meses de Julio a diciembre de 2015.</p>	<p>Se retira la observación ya que mediante controversia la entidad anexa como soporte enlaces contables y balance de enero a abril 2016 donde se evidencia la cuenta 130533-Impuesto sobre vehículos automotores causada.</p>
<p>2.3-Movimiento débito de \$2.858.639, en la subcuenta 130575-Otros impuestos nacionales, no se observa</p>	<p>La cuenta de causación de la cuenta 48052202 Rendimientos Recursos del Régimen Subsidiado es la cuenta</p>	<p>La entidad mediante controversia anexa enlaces contables y balance de enero a abril 2016 donde se observan</p>

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>movimiento en la contrapartida de esta subcuenta 4105- Ingresos fiscales tributarios.</p>	<p>13057533 Rendimientos Recursos del Régimen Subsidiado, según se puede establecer en los enlaces contables del año 2015, el cual anexo y resalto en color amarillo las cuentas en mención. La diferencia se presenta debido a que se implementó la causación de las cuentas de ingresos a partir del mes de junio, lo que indica que solo a partir de ese momento se comenzaron a causar los ingresos de los meses de Julio a diciembre, para la vigencia 2016 se creó una nueva cuenta contable para causar los ingresos por Rendimientos del Régimen Subsidiado, anexo Enlaces contable de la vigencia 2016 y resalto en las cuentas en mención.</p>	<p>las cuentas causadas, cuyos saldos de los movimientos débito y crédito de las subcuentas 130575, 147083 480522, presente saldos iguales, observándose así la diferencia subsanada por lo que esta se retira.</p>
	<p>La cuenta de causación de la cuenta 48052211 Rendimientos Financieros recursos del FSRI Subsidio Alcantarillado es la Rendimientos Financieros Recursos FSRI Red Alcantarillado según se puede establecer en los enlaces contables del año 2015, el cual anexo y resalto en color amarillo las cuentas La diferencia se presenta debido a que se implementó la causación de las cuentas de ingresos a partir del mes de Junio lo que indica que solo a partir de ese momento se comenzaron a causar los ingresos de los meses de Julio a Diciembre Para la vigencia 2016 se creó una nueva cuenta contable para causar los</p>	

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

	<p>ingresos por Rendimientos del Régimen 14708312 Rendimientos Recursos FSRI Subsidio Alcantarillado, anexo Enlaces contable de la vigencia 2016 y resalto en las cuentas en mención.</p>	
<p>2.4-La subcuenta 1310-Rentas por cobrar- vigencias anteriores presenta un saldo de \$2.030.048.788, de los cuales \$2.014.041.238 son de impuesto predial unificado y \$16.007.550 de impuestos de avisos, tableros y vallas. Se recomienda a la entidad fortalecer el área de cobro coactivo con fin de continuar con los procesos de cobro que actualmente están en curso en esa dependencia, también hacer los trámites pertinentes para evitar la prescripción de las obligaciones de los contribuyentes.</p>	<p>Se acepta la observación para ser incluida dentro del plan de mejoramiento</p>	<p>La observación queda en firme como hallazgo administrativo con el fin de ser incluido en plan de mejoramiento.</p>
<p>2.5-Movimiento débito de \$369.292.492, en la subcuenta 140102-Multas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$369.171.675 de la subcuenta 411002-Multas, observándose una diferencia de \$120.817.</p>	<p>Se acepta la observación para ser incluida dentro del plan de mejoramiento</p>	<p>La observación queda en firme como hallazgo administrativo con el fin de ser incluido en plan de mejoramiento.</p>
<p>2.6-Movimiento débito de \$49.206.764, en la subcuenta 140190-Otros deudores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$563.802.500 de la subcuenta 411090-Otros ingresos no tributarios, observándose una diferencia de \$514.595.736.</p>	<p>El movimiento debito de la cuenta 140190 Otros Deudores por Ingresos no tributarios por valor de \$49.206.764 corresponde a la causación de las siguientes cuentas de ingresos:              480817 Arrendamientos,              41050802 Grandes Contribuyentes Nacionales y              4810080101 Reintegros, según se puede</p>	<p>La entidad mediante controversia anexa enlaces contables y balance de enero a abril 2016 donde se observan las cuentas causadas, cuyos saldos de los movimientos débito y crédito de las subcuentas 140190, 480817 y 481008, presente saldos iguales, observándose así la</p>

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

	observar en el cuadro anterior que suman un total de movimiento crédito por un valor de \$49.206.764.	diferencia subsanada por lo que esta se retira.
2.7-Movimiento débito de \$5.462.801.612, en la subcuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$5.732.947.362 de la subcuenta 441301- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$270.145.750.	Se acepta la observación para ser incluida dentro del plan de mejoramiento.	La observación queda en firme como hallazgo administrativo con el fin de ser incluido en plan de mejoramiento.
2.8-Movimiento débito de \$19.538.507.901, en la subcuenta 141314-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$9.950.0000.000 de la subcuenta 442890- Otras transferencias, observándose una diferencia de \$9.588.507.901.	Se acepta la observación para ser incluida dentro del plan de mejoramiento.	La observación queda en firme como hallazgo administrativo con el fin de ser incluido en plan de mejoramiento.
2.9-Movimiento débito de \$3.117.006.765, en la subcuenta 141317-Propósito general, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.175.636.932 de la subcuenta 440819- Propósito general, observándose una diferencia de \$58.630.167.	Esta diferencia corresponde a Ajuste a ingresos No. 270 del 31 de diciembre de 2015, la cual se realizó por el valor de \$58.630.167 y que por error de digitación se marcó con causación.	La entidad no envía en controversia soporte alguno sobre el ajuste mencionado, por lo que la observación se convierte en hallazgo administrativo.
2.10-Movimiento débito de \$4.202.365.605, en la subcuenta 14131301-Asignaciones directas pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.425.852.396 de la subcuenta 441301-	Se acepta la observación para ser incluida dentro del plan de mejoramiento.	La observación queda en firme como hallazgo administrativo con el fin de ser incluido en plan de mejoramiento.

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

<p>Asignaciones directas, observándose una diferencia de \$223.486.791.</p>		
<p>2.11-El saldo de \$44.733.009 que presenta la entidad en la subcuenta 240101-Bienes y servicios, es positivo, yendo en contra versión a la naturaleza de la cuenta que debe ser negativo.</p>	<p>La cuenta 240101 Bienes y Servicios con un saldo débito de \$44.733.009 se debe realizar un proceso de Depuración Contable, debido a que esta cuenta contable trae esa inconsistencia desde hace varios años, evidenciándose que el Contrato de en el año 2012, no realizó la depuración de esta cuenta.</p>	<p>La observación se convierte en hallazgo administrativo a fin de que se incluya en plan de mejoramiento.</p>
<p>2.12-Se observa movimiento crédito de \$70.181.768, en la subcuenta 242508-Viáticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$68.465.397 de la subcuenta 511119- Viáticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$1.716. 371.</p>	<p>Durante el año 2015 se realizó una depuración a esta cuenta contable según se puede establecer en la Nota de Contabilidad No. 4-41.</p> <p>Estos valores no deben coincidir, porque a la cuenta 242518 se llevan al crédito los aportes patronales, los cuales son un y también los aportes de los empleados. Durante el año 2015 se realizó una depuración a esta cuenta contable según se puede establecer en la Nota de Contabilidad.</p>	<p>Mediante controversia la administración, anexa nota contable N°4.41 y argumenta el porqué de la diferencia por lo que esta observación se retira.</p>
<p>2.13-Se observa movimiento crédito de \$258.753.286, en la subcuenta 242518-Aportes a fondos pensionales, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$66.380.910 de la subcuenta 5102- Contribuciones imputadas, observándose una diferencia de \$192.372.376.</p>	<p>Estos valores no deben coincidir, porque a la cuenta 242518 se llevan al crédito los aportes patronales, los cuales son un gasto y también los aportes de los empleados. Durante el año 2015 se realizó una depuración a esta cuenta contable según se puede establecer en la Nota de Contabilidad.</p>	<p>Mediante controversia la administración, anexa nota contable N°4.24 comprobante de ajuste proceso de depuración contable, con fecha del 30 de diciembre 2015, por lo que esta observación se retira.</p>

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

<p>2.14-Se observa movimiento crédito de \$95.283.191, en la subcuenta 242520-Aportes al ICBF, SENA, Cajas de Compensación, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$92.879.300 de las subcuentas 510401-ICBF, 510402-SENA,510202-Subsidio familiar, 510403- Aportes a Esap, 510404- Aportes escuelas industriales observándose una diferencia de \$2.403.891.</p>	<p>Durante el año 2015 se realizó una depuración a esta cuenta contable según se puede establecer en la Nota de contabilidad.</p>	<p>Mediante controversia la administración, anexa nota contable N°4.24 comprobante de ajuste proceso de depuración contable, con fecha del 30 de diciembre 2015, por lo que esta observación se retira.</p>
<p>2.15-Movimiento crédito de \$1.028.510.556 en la subcuenta 250501- Nómina por pagar -Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$954.908.761, subcuenta 510101- Sueldo de personal, observándose una diferencia de \$73.601.795.</p>	<p>Durante el año 2015 se realizó una depuración a esta cuenta contable según se puede establecer en la Nota de Contabilidad No. 4-24</p>	<p>Mediante controversia la administración, anexa nota contable N°4.24 comprobante de ajuste proceso de depuración contable, con fecha del 30 de diciembre 2015, por lo que esta observación se retira.</p>
<p>2.16-Movimiento crédito de \$96.019.198 en la subcuenta 250502- Cesantías-Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$147.019.198, subcuenta 510124- Cesantías, observándose una diferencia de \$51.000.000.</p>	<p>Durante el año 2015, se realizó una depuración contable a esta cuenta según se puede establecer en la Nota de Contabilidad No. 4-24</p>	<p>Mediante controversia la administración, anexa nota contable N°4.24 comprobante de ajuste proceso de depuración contable, con fecha del 30 de diciembre 2015, por lo que esta observación se retira.</p>
<p>2.17-Movimiento crédito de \$154.534.056 en la subcuenta 250505- Prima de vacaciones - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$227.441.515, subcuenta 510113-Prima de vacaciones,</p>	<p>Durante el año 2015, se realizó una depuración contable a esta cuenta según se puede establecer en la Nota de Contabilidad No. 4-24</p>	<p>Mediante controversia la administración, anexa nota contable N°4.24 comprobante de ajuste proceso de depuración contable, con fecha del 30 de diciembre 2015, por lo que esta observación se retira.</p>

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

observándose una diferencia de \$72.907.459.		
2.18-Movimiento crédito de \$2.318.554 en la subcuenta 250506- Prima de servicios - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$48.914.392, subcuenta 510152-Prima de servicios, observándose una diferencia de \$46.595.838.	Durante el año 2015, se realizó una depuración contable a esta cuenta según se puede establecer en la Nota de Contabilidad No. 4-24	Mediante controversia la administración, anexa nota contable N°4.24 comprobante de ajuste proceso de depuración contable, con fecha del 30 de diciembre 2015, por lo que esta observación se retira.
2.19-Movimiento crédito de \$97.763.165 en la subcuenta 250507- Prima de navidad - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$208.914.643, subcuenta 510114-Prima de navidad, observándose una diferencia de \$111.151.478.	Durante el año 2015, se realizó una depuración contable a esta cuenta según se puede establecer en la Nota de Contabilidad No. 4-24	Mediante controversia la administración, anexa nota contable N°4.24 comprobante de ajuste proceso de depuración contable, con fecha del 30 de diciembre 2015, por lo que esta observación se retira.
2.20-Se observa movimiento crédito de \$5.198.327, en la subcuenta 250508- Indennizaciones, no se observa la contrapartida de esta subcuenta.	Durante el año 2015, se realizó una depuración contable a esta cuenta según se puede establecer en la Nota de Contabilidad No. 4-24	La entidad mediante controversia enuncia que envía nota contable, sin embargo, no la allega por lo que la observación queda en firme para que sea subsanada mediante plan de mejoramiento.
2.21-Movimiento crédito de \$80.969.313 en la subcuenta 250512- Bonificaciones - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$34.746.875, subcuenta 510119-Bonificaciones, observándose una diferencia de \$46.222.438.	Durante el año 2015 se realizó una depuración contable a esta cuenta según se puede establecer en la Nota de Contabilidad No. 4-24.	Mediante controversia la administración, anexa nota contable N°4.24 comprobante de ajuste proceso de depuración contable, con fecha del 30 de diciembre 2015, por lo que esta observación se retira.
2.22-La subcuenta 271504-Prima de servicios, no presenta movimiento en el débito, pero si	Se requiere realizar la causación de los pagos realizados por concepto de	La observación queda en firme como hallazgo administrativo

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

<p>en el crédito de la subcuenta 250506-Prima de servicios de \$2.318.554.</p>	<p>Prima de Servicios del 2015 y se realizara en conjunto con el administrador del sistema INTEGRÁ OMLINE la revisión de la parametrización de esta cuenta.</p>	<p>con el fin de ser incluido en plan de mejoramiento.</p>
<p>2.23-La subcuenta 271506-Prima de vacaciones, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250505-Prima de vacaciones de \$154.534.054.</p>	<p>Se requiere realizar la causación de los pagos realizados por concepto de Prima de Vacaciones del 2015 y se realizara en conjunto con el administrador del sistema INTEGRÁ OMLINE la revisión de la parametrización de esta cuenta.</p>	<p>La observación queda en firme como hallazgo administrativo con el fin de ser incluido en plan de mejoramiento.</p>
<p>2.24-La subcuenta 271507-Bonificaciones, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250512-Bonificaciones de \$80.969.313.</p>	<p>Se requiere realizar la causación de los pagos realizados por concepto de Bonificaciones del 2015 y se realizara en conjunto con el administrador del sistema INTEGRÁ OMLINE la revisión de la parametrización de esta cuenta.</p>	<p>La observación queda en firme como hallazgo administrativo con el fin de ser incluido en plan de mejoramiento.</p>
<p>2.25-La subcuenta 271509-Prima de navidad, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250507-Prima de navidad de \$97.763.165.</p>	<p>Se requiere realizar la causación de los pagos realizados por concepto de Prima de Navidad del 2015 y se realizara en conjunto con el administrador del sistema INTEGRÁ OMLINE la revisión de la parametrización de esta cuenta</p>	<p>La observación queda en firme como hallazgo administrativo con el fin de ser incluido en plan de mejoramiento.</p>
<p>2.26-Se observa que la cuenta 2720- Provisión para pensiones, no presentó movimientos durante la vigencia, su saldo de \$789.843.000 viene de la vigencia anterior.</p>	<p>La entidad no envía controversia.</p>	<p>La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada por lo que esta queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.</p>

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>3- Se observa a 31 de diciembre de 2015 en el balance general que la subcuenta 2436-Retención en la fuente e impuesto de timbre, presenta un saldo de \$344.050.325, y el recibo de pago impuestos Nacionales formato 490 con fecha del 22 de enero de 2016, presenta sello de pago por \$344.219.000, evidenciándose un mayor valor cancelado por la entidad de \$168.675.</p>	<p>Con respecto al hallazgo número 3, nos permitimos contradecir la observación con los siguientes hechos:</p> <p>a)-La administración municipal cuenta con un Sistema Integrado de Información, el cual no contempla la administración de los recursos de los Resguardos Indígenas Playas de Bojaba y Valles del Sol, manejando un aplicativo para cada uno de forma independiente, por lo que está separado de la contabilidad del municipio.</p> <p>b)-En los pagos efectuados en el mes de enero por concepto retención en la fuente se incluyó el pago de la retención efectuada a la Orden de Pago No. 7 de 2015 correspondiente al resguardo Indígena Valles del Sol cuyo objeto es "PAGO TOTAL CONTRATO N° 205/15, SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y UTILES DE ASEO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO VALLES DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA- ARAUCA". Esta orden se causó el 31 de diciembre de 2015, cuyo valor de retención en la fuente asciende a la suma de \$165.150</p> <p>c)-El valor antes mencionado fue tenido en cuenta en el pago de retenciones del mes de diciembre correspondiente a la Administración Municipal, pero</p>	<p>La entidad mediante controversia anexa orden de pago No.0007 con fecha del 31 de diciembre de 2015, que corresponde al pago del contrato de suministro N°205/15, por \$6.607.600 deduciéndole \$165.190, en retención en la fuente, el saldo faltante de \$3.485, se debe a los ajustes en aproximaciones, por lo que la observación administrativa, disciplinaria y fiscal se retira, no sin antes recomendar el ajuste del software para que al efectuar retenciones a las órdenes de pago se calculen los valores de retenciones con aproximación a los miles de pesos.</p>
--	--	---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

	<p>no se efectuó el ajuste respectivo en la subcuenta 2436 de la Administración Municipal, lo que denota un detrimento patrimonial en la entidad, que en realidad no existe, por la explicación anterior.</p> <p>d)-En las retenciones en la fuente se presentan unas pequeñas diferencias en los saldos de retenciones, debido a la aproximación a miles que exige el pago de estas retenciones, para lo cual ajustaremos el software para que, en el momento de efectuar retenciones a las órdenes de pago, se calculen los valores de retenciones con aproximación a los mil superiores, y evitar en adelante esas diferencias.</p> <p>Por lo anterior, muy respetuosamente solicitamos a la Contraloría Departamental sea analizada la causa y los documentos que se adjuntan al presente y sea corregida la connotación de dicha observación No. 3 del citado informe de Auditoría, para lo cual se establecerán acciones pertinentes, para establecer políticas encaminadas a que estos hechos no se vuelvan a presentar.</p>	
<p>4- Se observó en el área de almacén elementos como licuadoras industriales, picadoras de carne, batidoras, juegos de ollas, suministrados mediante el contrato 459 de 2014 por valor de \$132.011.713,48, que no han</p>	<p>Frente a esta observación, se realizarán las acciones pertinentes de conformidad con las cláusulas del contrato de comodato para solicitar el cambio de la destinación de los bienes al departamento y de esta manera poder beneficiar a</p>	<p>La observación queda en firme como hallazgo administrativo con el fin de ser incluido en plan de mejoramiento.</p>

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

<p>sido entregados evidenciándose así la falta de un impacto positivo dejado de recibir en las comunidades fin para las cuales fueron adquiridos, por lo que se solicita a la entidad hacer la entrega de estos elementos en el menor tiempo posible, también se observan en las instalaciones del almacén bienes muebles obsoletos e inservibles que deben ser dados de baja y sacarlos del sistema contable, en cuanto a la maquinaria amarilla ubicada en el garaje municipal se observó que ya cumplieron su vida útil: 4 volquetas, 1 carro campero, 1 furgón, 3 motoniveladoras y bulldózer, estos elementos por su estado de obsolescencia e inservibles se les debe dar de baja y por ende sacarlos del sistema contable.</p>	<p>otras comunidades, se acepta la observación para ser incluido dentro del plan de mejoramiento.</p> <p>Así mismo se establecerán las metas para mejorar los motivos que dieron a la observación.</p>	
---	--	--

Cuadros explicativos enviados por la entidad:

2.1

130508	INDUSTRIA Y COMERCIO			\$ 2.567.254.589,15
410508	INDUSTRIA Y COMERCIO			\$ 3.593.173.107,15

2.2

44289002	Excedentes Del Fonpet			\$ 9.950.000.000,00
44280401	Recursos Col juegos			\$ 71.658.537,61
4428020401	Rentas Cedidas Departamentales			\$ 1.214.623.727,00

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

410533	Impuesto Sobre Vehículos Automotores			\$ 49.773.938,00
				\$ 11.286.056.202,61
14131409	Otras Transferencias		\$ 11.562.767.789,51	\$ 11.562.767.789,51
				(\$ 276.711.586,90)

2.3

13057533	Rendimientos Recursos Del Régimen Subsidiado			\$ 2.470.197,18
48052202	Rendimientos Recursos Del Régimen Subsidiado			\$ 8.772.745,60

(\$ 6.302.548,42)

13057534	Rend. Financ. Recursos Fondo Solid. Red. Alcantarillado		\$ 388.442,00	\$ 388.442,00
48052211	Rendim. Financieros Recursos Fondo De Solidar. Y Redistrib. Del Ingreso Subs. Alcantarillado		\$ 1.571.767,00	\$ 1.571.767,00

(\$ 1.183.325,00)

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

2.6

140190	Otros Deudores Por Ingresos No Tributarios			\$ 49.206.764,00
480817	ARRENDAMIENTOS			\$ 14.462.500,00
41050802	Grandes Contribuyentes Nacionales			\$ 27.970.069,00
4810080101	Reintegros			\$ 6.774.195,00
				\$ 49.206.764,00

2.9

141317	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL			\$ 3.117.006.765,08
440819	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL			\$ 3.175.636.932,08
				(\$ 58.630.167,00)

2.12

24250801	Viáticos y Gastos de Alcaldía			\$ 70.181.768,00
51111902	Alcaldía			\$ 68.465.397,00
				\$ 1.716.371,00
242518	APORTES A FONDOS PENSIONALES			\$ 258.753.286,00

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			\$ 66.380.910,84
				\$ 192.372.375,16

2.13

242518	APORTES A FONDOS PENSIONALES			\$ 258.753.286,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			\$ 66.380.910,84
				\$ 192.372.375,16

2.14

24252001	APORTES AL I.C.B.F.			\$ 33.323.577,00
510401	APORTES AL I.C.B.F.			\$ 30.950.200,00
				\$ 2.373.377,00

24252002	APORTES SENA			\$ 15.479.500,00
510402	APORTES AL SENA			\$ 5.167.100,00
				\$ 10.312.400,00

2425200301	Aportes a Cajas de Compensación			\$ 41.282.500,00

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



510202	SUBSIDIO FAMILIAR			\$ 41.282.500,00
				\$ 0,00
24252004	APORTES A LA ESAP			\$ 5.197.614,00
510403	APORTES ESAP			\$ 5.167.100,00
				\$ 30.514,00

2.15

25050101	Nómina por Pagar			\$ 1.028.510.556,00
51010101	Sueldos de Personal Alcaldía Municipal			\$ 954.908.761,00
				\$ 73.601.795,00

2.16

25050101	Nómina por Pagar			\$ 1.028.510.556,00
51010101	Sueldos de Personal Alcaldía Municipal			\$ 954.908.761,00
				\$ 73.601.795,00

2.21

250512	BONIFICACIONES			\$ 80.969.313,00
510119	BONIFICACIONES			\$ 34.746.875,00
				\$ 46.222.438,00

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

## 2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

A continuación, se relacionan los hallazgos de la auditoría a los estados financieros vigencia 2015, del municipio de Saravena:

N°	HALLAZGOS	H A	H D	H F	H S	H P
1	<p><b>Hallazgos:</b> En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201203_f03 CDA SIA:</p> <p><b>Condición:</b> En las conciliaciones bancarias se observan depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones, además no reportan el total de las cuentas bancarias conciliadas. En las conciliaciones bancarias se observaron cuentas con saldos en los libros de contabilidad y tesorería que presenta mayor valor de \$3.992.932.349, frente a los saldos reportados en los extractos bancarios en las siguientes cuentas:</p> <p>BBVA =N°0842-004830, N° 064-007784, N°810-00018. Bancolombia =N°317-3879575-2, N°317-4867176-81, N°317-4867177-7, N°317-4867160-1. Popular =N°610-02064-6 Davivienda=N°695-00182-6, N°695-00184-2, N°695-50157-7, N°69550156-9, N°695-50158-5, N°695-52246-6, N°5061-6999-853, N°5061-6999-851, N°5061-0011-608, N°5061-0011-607, N°50610011-609.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 15 y 57, y Resolución 072 de 2000, numeral 230-3 Contraloría General de la República.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de revisión al subir información al Formato_ 201503_f03 CDA SIA, y seguimiento efectivo a las conciliaciones bancarias en los depósitos sin identificar.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no revisar y/o realizar las conciliaciones bancarias al momento de subirlas al Formato_ 201503_f03, CDA SIA, conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información.</p>	X				

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

2	<p><b>Hallazgos:</b> Se evidencia que la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.</p> <p><b>Condición:</b> A 31 de diciembre de 2015, en el balance de la entidad, existen movimientos que difieren entre sí, en algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos tales como:</p> <p><b>2.1-</b>La subcuenta 1310-Rentas por cobrar- vigencias anteriores presenta un saldo de \$2.030.048.788, de los cuales \$2.014.041.238 son de impuesto predial unificado y \$16.007.550 de impuestos de avisos, tableros y vallas. Se recomienda a la entidad fortalecer el área de cobro coactivo con fin de continuar con los procesos de cobro que actualmente están en curso en esa dependencia, también hacer los trámites pertinentes para evitar la prescripción de las obligaciones de los contribuyentes.</p> <p><b>2.2-</b>Movimiento débito de \$369.292.492, en la subcuenta 140102-Multas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$369.171.675 de la subcuenta 411002-Multas, observándose una diferencia de \$120.817.</p> <p><b>2.3-</b>Movimiento débito de \$5.462.801.612, en la subcuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$5.732.947.362 de la subcuenta 441301- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$270.145.750.</p> <p><b>2.4-</b>Movimiento débito de \$19.538.507.901, en la subcuenta 141314-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$9.950.0000.000 de la subcuenta 442890- Otras transferencias, observándose una diferencia de \$9.588.507.901.</p> <p><b>2.5-</b>Movimiento débito de \$3.117.006.765, en la subcuenta 141317-Propósito general, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.175.636.932 de la subcuenta 440819- Propósito general, observándose una diferencia de \$58.630.167.</p> <p><b>2.6-</b>Movimiento débito de \$4.202.365.605, en la subcuenta 14131301-Asignaciones directas pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.425.852.396 de la subcuenta 441301-Asignaciones directas, observándose una diferencia de \$223.486.791.</p> <p><b>2.7-</b>El saldo de \$44.733.009 que presenta la entidad en la subcuenta 240101-Bienes y servicios, es positivo, yendo en contra versión a la naturaleza de la cuenta que debe ser negativo.</p>	X			
---	--	---	--	--	--

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629**FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

	<p><b>2.8</b> Se observa movimiento crédito de \$5.198.327, en la subcuenta 250508-Indennizaciones, no se observa la contrapartida de esta subcuenta.</p> <p><b>2.9</b>-La subcuenta 271504-Prima de servicios, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250506-Prima de servicios de \$2.318.554.</p> <p><b>2.10</b>-La subcuenta 271506-Prima de vacaciones, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250505-Prima de vacaciones de \$154.534.054.</p> <p><b>2.11</b>-La subcuenta 271507-Bonificaciones, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250512-Bonificaciones de \$80.969.313.</p> <p><b>2.12</b>-La subcuenta 271509-Prima de navidad, no presenta movimiento en el débito, pero si en el crédito de la subcuenta 250507-Prima de navidad de \$97.763.165.</p> <p><b>2.13</b>-Se observa que la cuenta 2720- Provisión para pensiones, no presentó movimientos durante la vigencia, su saldo de \$789.843.000 viene de la vigencia anterior.2</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 57,58 y Ley 716 de 2001 artículo 1°.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de corrección de los asientos que fueron hechos incorrectamente, antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no hacer conciliaciones entre los movimientos de las subcuentas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>				
3	<p><b>Hallazgos :</b> La cuenta 1635-Bienes muebles en bodega presenta un saldo de \$89.232.232, pero existen bienes e inmuebles por \$132.011.713, que se encuentran en las instalaciones de la bodega de la entidad, suministrados mediante el contrato 459 de 2014 tales como: licuadoras industriales, picadoras de carne, batidoras, juegos de ollas, lo que indica que no todos los suministros se contabilizan, asimismo se evidencia en esta bodega elementos en estado de obsolescencia e inservibles, como también en las instalaciones del garaje municipal maquinaria amarilla que ya cumplieron su vida útil: 4 volquetas, 1 carro campero, 1 furgón, 3 motoniveladoras y bulldózer, estos elementos por</p>	X			

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>su estado de obsolescencia e inservibles se les debe dar de baja y por ende sacarlos del sistema contable.</p> <p><b>Condición:</b> Se evidencio en la bodega del almacén bienes muebles que no han sido entregados, observándose así la falta de un impacto positivo dejado de recibir en las comunidades fin para las cuales fueron adquiridos, por lo que se solicita a la entidad hacer la entrega de estos bienes muebles en el menor tiempo posible, del mismo modo depurar y/o dar de baja y por ende sacar del sistema contable los elementos en estado de obsolescencia e inservibles que se encuentran en la bodega y en el garaje municipal.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993, artículo 64 y Ley 716 de 2001, artículo 2°.</p> <p><b>Causa:</b> Falla en el trámite administrativo, ausencia de un efectivo monitoreo de la propiedad planta y equipo, en especial los hallados en las instalaciones de la bodega de la entidad y en el garaje municipal, se evidencia la falta de un seguimiento continuo de estos bienes muebles.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no depurar el área de almacén, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

**JANETH MARÍA GARCÍA**  
Profesional Universitaria  
Grupo de Vigilancia Fiscal

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)